

## NOTA INFORMATIVA 10\_13

### Nuevo anexo técnico de acreditación de ENAC (227/LE459 y 227/LE1338 rev. 12)

Nos complace informarles que el Laboratorio ha superado satisfactoriamente la segunda auditoría de reevaluación de la *Entidad Nacional de Acreditación* (ENAC). El nuevo Anexo Técnico de acreditación corresponde a la rev. 12 de los expedientes 227/LE459 y 227/LE1338, del que destacamos:

- Respecto a las determinaciones microbiológicas, se han adaptado muchas de ellas a normas internacionales (**ISO, Standard Methods,...**) de manera que, en el informe de resultados aparezcan referenciadas estas normas en lugar de los códigos de PNT internos. El objeto de esta adaptación es facilitar la interpretación de resultados de control oficial de acuerdo con la normativa comunitaria.
- Respecto a química cabe destacar que el Laboratorio va incrementando este alcance de acreditación dentro de las cinco categorías de ensayo que tiene acreditadas por alcance flexible:
  - **Activos** por cromatografía de líquidos (contiene cuatro procedimientos de familias de aditivos)
  - **Contaminantes químicos orgánicos** por cromatografía (contiene catorce procedimientos de familias de contaminantes)
  - **Iones** por cromatografía de líquidos (contiene cuatro procedimientos de iones o familias de iones)
  - **Metales** espectroscopia atómica (contiene trece procedimientos de metales o grupos de metales)
  - **Micotoxinas** por cromatografía de líquidos (contiene cinco procedimientos de familias de micotoxinas)
  - **Residuos zoonos sanitarios** cromatografía de líquidos (contiene diez procedimientos de familias de residuos zoonos sanitarios).

En el caso de alcance flexible por categorías de ensayo, la acreditación puede modificarse entre auditorías de ENAC y siempre queda reflejado en las listas públicas (LEBA y LPE) vigentes.

Estos documentos públicos: Anexo Técnico, LEBA i LPE están disponibles en las webs de la Agencia de Salud Pública de Barcelona [www.aspb.cat](http://www.aspb.cat) y de ENAC [www.enac.es](http://www.enac.es)

Cordialmente,



Teresa Subirana  
Responsable de la Unidad de Garantía de Calidad  
Barcelona, 08 de juliol de 2010